

La Corte del Emperador (Correspondencia de Carlos V con los condes de Oropesa: 1518–1552)

León Gómez Rivas
Universidad Europea-CEES

Presentación

En este breve documento voy a continuar un proyecto de investigación iniciado en 1996 en torno a la correspondencia de Carlos V con los condes de Oropesa. A raíz de mis estudios de Doctorado sobre don Francisco de Toledo (1515-1581), virrey del Perú, hijo del tercer conde don Francisco Álvarez de Toledo y Pacheco (1503-1542), localicé una interesante y completísima colección documental de la Casa de Oropesa que se halla entre los fondos de los duques de Frías. Aunque su catalogación era ya bien conocida desde tiempo atrás¹, el acceso a este archivo de Frías resultaba en la práctica algo imposible hasta su muy reciente traslado a las dependencias del AHN (Sección Nobleza) en el Hospital Tavera de Toledo, donde miles de documentos inéditos aguardan nuestra pesquisa.

El ducado de Frías ha ido acumulando a lo largo de los siglos diversos títulos de nobleza con sus correspondientes archivos. Es el caso de los condes de Oropesa, los marqueses de Fromista o los duques de Escalona, cuyos papeles han estado conservados en el Castillo de Montemayor (en Córdoba; fue un señorío de los Oropesa), y se estudiaron y catalogaron por iniciativa del decimoctavo duque de Frías, don José Fernández de Velasco. Aunque en su origen los documentos pertenecían a familias bien distintas, por los avatares de la Historia fueron concentrándose en este colosal archivo, y pueden hoy encontrarse juntas cartas con el mismo texto que desde la Corona iban dirigidas a los distintos personajes citados.

Pues bien; aunque en aquel momento apenas pude hallar nuevas informaciones

¹ LEÓN TELLO, P., *Inventario del archivo de los duques de Frías (III. Condados de Oropesa, Fuensalida y sus agregados)*, Madrid, 1973.

sobre el virrey Toledo ², sí me llamó la atención la ingente correspondencia de la Familia Real con los condes de Oropesa, especialmente durante el reinado de Carlos V. Encontramos multitud de cartas del Emperador, su mujer, sus hermanas, sobrinos o el entonces príncipe Felipe (quien siendo Monarca continuará esta costumbre, si bien ya con menor asiduidad).

Fruto de aquellas indagaciones he presentado algunos textos, como un breve comentario de la correspondencia de Carlos V con los Oropesa sobre cuestiones militares ³; y la que cronológicamente concierne a su primera época ⁴ como todavía príncipe de Castilla (1507) hasta su autoproclamación como Rey en 1516 y viaje a España al siguiente año.

Pienso que la transcripción y el estudio de esta correspondencia, como ha puesto de manifiesto el formidable *Corpus Documental* de M. Fernández Álvarez, puede ofrecer perspectivas nuevas para nuestro conocimiento del Emperador. En mi caso —desde luego— se trata de algunas aportaciones menores, quizás apuntando hacia el plano más personal de nuestro Monarca en sus relaciones con la nobleza de Castilla. Casi todos los documentos ya estudiados, y los que presentaré a continuación, se refieren a hechos bien conocidos de guerras y tratados de paz; viajes; preocupaciones religiosas; recomendaciones personales o necesidades de dinero.

Sin embargo, y a propósito de la línea de trabajo que dirige el profesor Martínez Millán sobre *La Corte de Carlos V*, estimaba que este tipo de correspondencia podría aportar nuevas luces en esa reinterpretación del gobierno del Emperador. Al momento de redactar estas líneas no se ha publicado todavía la obra (que va a resultar extraordinariamente voluminosa, según adelanta su coordinador) a la que me refiero, de manera que mi alusión es aún imprecisa, fruto de conversaciones o asistencia a alguna conferencia en la que se trató de esta materia. Pero quiero referirme a una idea seminal: el gobierno de Carlos V se articula fundamentalmente sobre un concepto de Corte (algo vetusto, de connotaciones familiares y compromisos personales de vasallaje, con influencia borgoñona, etc.); a diferencia de un gobierno «ministerial» que se irá imponiendo a partir de su hijo Felipe.

Esta manera de gobernar (sobre todo en sus primeros años; pero que se mantiene con bastante regularidad durante todo su reinado) implicaría, por tanto, una forma especial de relaciones con la nobleza. Estoy hablando de un estilo de Corte renacentista, como tránsito entre los reinos bajomedievales y los nuevos estados modernos. Sobre ello encontraremos abundante literatura en las antiguas y modernas biografías del Emperador, aunque quizás no como un asunto específicamente tratado. Desde Brandi a Chau-

² En realidad, la Tesis Doctoral ya había sido defendida en octubre de 1990, y posteriormente editada en Toledo (1994) con el título: *El virrey del Perú don Francisco de Toledo*.

³ «La historia militar en los archivos de la nobleza», dentro de las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar: *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles*, 1996. Pendiente de su publicación.

⁴ GÓMEZ RIVAS, L., «Los primeros años del Emperador. Cartas del príncipe Carlos al conde de Oropesa», en *El emperador Carlos y su tiempo*. Sevilla, 2000, pp. 3-12.

nu, con las sugerencias de M. Giménez Fernández y las precisiones de Domínguez Ortiz, se han estudiado los orígenes, peculiaridades o interacciones de la nobleza castellana con su Monarca ⁵.

Un enfoque moderno que nos completa esta bibliografía carolina aparece en *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVI* del citado profesor Martínez Millán (1992) ⁶, que se complementa con su obra *La corte de Felipe II*. Este segundo libro trata de un período posterior al que nos ocupa, pero su referencia es consulta obligada para conocer las últimas líneas historiográficas en estas materias cortesanas. En la «Introducción» podemos encontrar una aproximación al concepto de Corte, y diversas precisiones respecto a la de Felipe II. Lo más conocido es el influjo de la etiqueta borgoñona traída por el Emperador, y su establecimiento en Madrid desde 1561, por decisión del Rey Prudente ⁷.

Entre las características a destacar debemos hablar de un ideal caballeresco, típico de esa nobleza española del XVI (aunque no de toda), basado en unas relaciones personales de lealtad y dependencia, con todo ese enorme contenido literario de las novelas de caballerías. Repito que la bibliografía al respecto es enorme, pero copiaré un texto reciente sobre esta cuestión:

parece evidente que en Carlos V se anidan aquellos ideales caballerescos y de predilección por el rey Arturo que convivieron con las guerras y preocupaciones artísticas de su abuelo Maximiliano. El mismo célebre cartel de desafío a Francisco I para solventar individualmente entre reyes, como y donde el Valois prefiriera, lo que las naciones debatían, es un gesto que tenía sus lecturas en páginas como las de Amadís de Gaula y la herencia artúrica ⁸.

Ideales que un poco más adelante se asocian a la nobleza castellana:

En este contexto, los lazos de lealtad y los códigos de honor propios de la cultura tradicional caballeresca parecían servir de efectivo mecanismo simbólico de cohesión, tanto en el ámbito de la milicia como en el de la sociedad civil, al favorecer el reconocimiento mutuo entre individualidades diferenciadas y, en sentido más amplio, como ideología capaz de sostener un proceso expansionista e imperialista como el protagonizado por España en la época de Carlos V ⁹.

⁵ CHAUNU, P., *La España de Carlos V*, 1976; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., *Bartolomé de Las Casas*, tomo I, reimpr. 1984; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*, 1963.

⁶ Ver especialmente el capítulo de Santiago FERNÁNDEZ CONTI: «El gobierno de los asuntos de Guerra en Castilla durante el reinado del emperador Carlos (1516-1558)», pp. 47-105.

⁷ Alianza Editorial, 1994, pp. 13 a 35. Es llamativo su comentario en la página 18 sobre que «este tema aún no ha sido objeto de investigación dentro de nuestra historiografía».

⁸ PRIETO, A., «El mundo caballeresco imperial», en los textos introductorios al Catálogo: *Carlos V, las armas y las letras*, Madrid, 2000, p. 169.

⁹ CARRILLO, J., y PEREDA, F., «El caballero: identidad e imagen en la España imperial», *Carlos V, las armas y las letras*, p. 185.

Los personajes y las cartas

Como ya he señalado, mi interés por esta correspondencia se inició con el tercer conde de Oropesa, don Francisco Álvarez de Toledo, y sus hijos: el que sería virrey del Perú don Francisco de Toledo; y su sucesor el cuarto conde don Fernando Álvarez de Toledo y Figueroa (la casa de Oropesa incluye también el condado de Deleitosa y señorío de Belvís; y el marquesado de Frómista.) Ese título pasó a la casa de Frías a finales del siglo XVIII, junto con la no menos importante dinastía de los marqueses de Villena. También se habían ido anexionando el ducado de Uceda o el condado de Montalbán.

Por todo ello, también voy a incluir en esta ocasión algunos papeles dirigidos al condestable de Castilla don Pedro Fernández de Velasco, tercer duque de Frías (hijo de don Íñigo, caballero del Toisón, muerto en 1528 mientras custodiaba a los hijos de Francisco I. Ambas personas muy cercanas al Emperador); a don Gómez de Benavides, mariscal de Frómista, que había sido corregidor en la complicada ciudad Imperial¹⁰; a don Diego López Pacheco, marqués de Villena y tercer duque de Escalona, también caballero del Toisón (los Pacheco descansan en el imponente monasterio del Parral, en Segovia); o a los condes de Fuensalida, de apellido López de Ayala, en cuyo palacio toledano murió la emperatriz Isabel, y de Deleitosa: don Francisco de Monroy, señor de Belvís, cuya hija Beatriz casó con el cuarto conde de Oropesa, incorporando esos estados a los de nuestro conocido don Fernando Álvarez de Toledo.

He agrupado la correspondencia en torno a varias áreas temáticas, lo que nos permitirá un comentario al margen de la cronología. Y en todo caso, y al margen de las claves que nos puedan aportar para una nueva lectura de algún acontecimiento histórico, buscaré siempre esa referencia al peculiar trato del Monarca con sus cortesanos (primos y parientes, como era costumbre entonces escribir, y que reflejaba —como ya lo he escrito en alguna ocasión— un parentesco lejano, pero cierto).

El caballero andante. Reto a Francisco I de Francia

Quizás por hacer referencia a uno de los aspectos más típicos de la caballería medieval, comenzaremos por las cartas relacionadas con este nunca consumado duelo entre el Emperador y Francisco I de Francia. Todos conocemos que en el tratado de Madrid de 1526, tras la derrota y apresamiento del Monarca francés en Pavía, éste renunciaba al ducado de Borgoña. El pacto, reforzado con multitud de juramentos, quedaba sellado con la boda entre Francisco y Leonor (reina viuda de Portugal), junto al envío de los

¹⁰ Sobre ese desempeño se conserva un Juicio de Residencia de 1542 (AHN, Nobleza, Frías, caja 22, núm. 64).

Delfines franceses como rehenes. Pero lo cierto es que a finales de ese mismo año Francisco I se desdecía de todas sus promesas organizando la Liga Clementina contra el Emperador, y exigía a éste la devolución de sus hijos. Esa noticia le llegó a un Carlos V recién casado, mientras disfrutaba del viaje de novios en Granada, poco antes de recibir las noticias del desastre de Mohacs; y a su airada respuesta el monarca francés le contestó enviando unos reyes de armas para fijar las condiciones del reto.

En otro texto del *Catálogo* citado encontramos resumido este altercado:

Alto y conocido es el ejemplo del desafío entre Carlos V y Francisco I, que tenía sus antecedentes en la acusación... de bellaco y ruin, formulada por Carlos V en la Granada de 1526 para que el embajador de Francia se la transmitiera a su Rey, ya que éste había incumplido lo que determinaron en «la villa de Illescas cuando él [Francisco] me dio su fe y yo le di la libertad». Estando en las Cortes de Monzón, Carlos recibe el cartel de desafío del rey francés con pormenores que nos detalla Alfonso de Valdés en su *Diálogo de Mercurio y Carón*. Pocos días después, Carlos responde con su conocido «Cartel del Emperador al Rey de Francia» para combatir sobre el río que pasa entre Fuenterrabía y Andaya ¹¹.

Estos acontecimientos de 1526 serán más famosos por la respuesta del Emperador desde Monzón en 1528 ¹², y podrían completarse con el también archiconocido discurso del lunes de Pascua de 1536, en Roma y ante el papa Paulo III. Más que entrar en los pormenores de estos asuntos, mi atención se centra en la detallada relación que el Emperador le hizo de todo ello al conde de Oropesa, como vemos en los siguientes documentos:

Carta del Emperador al conde de Oropesa.

Burgos, 22 de enero de 1528.

Carlos V comunica al conde de Oropesa que el rey de Francia, faltando a su juramento de hacer la paz, cuando recobró la libertad se había aliado a sus enemigos y reclamaba a sus hijos que habían quedado como rehenes; incluso le había mandado un rey de armas para retarle en desafío en nombre del rey de Francia y del rey de Inglaterra.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 162.)

Carta del Emperador al conde de Oropesa.

Madrid, 14 de marzo de 1528.

El rey manda al conde de Oropesa que aperciba a la gente de su casa para ir a servirle en la guerra con Francia, pues el rey, con pretexto de recobrar a sus hijos que quedaron en rehenes, ha puesto en armas a toda Italia y lo ha desafiado.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 131.)

¹¹ PRIETO, A., «El mundo caballeresco imperial», en *Carlos V, las armas y las letras*, p. 172.

¹² Para todos estos acontecimientos me remito también a los trabajos del profesor M. FERNANDEZ ÁLVAREZ. En su reciente *Carlos V, el César y el hombre*. Madrid, 1999, trata sobre ello y transcribe el cartel de desafío en las pp. 397-399.

Carta del Emperador al conde de Oropesa.

Monzón de Aragón, 15 de junio de 1528.

Carlos V comunica al conde de Oropesa que no habiendo aprovechado ningún medio con el rey de Francia para asentar la paz, estaba dispuesto a aceptar el desafío. (AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 163.)

Carta del Emperador al conde de Oropesa.

Toledo, 10 de noviembre de 1528.

Carlos V relata al conde de Oropesa lo que pasó en relación al cartel de desafío que le mandó el rey de Francia, y su respuesta.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 164.)

Copias del reto personal que Francisco I dirigió al emperador Carlos y respuesta dada por éste.

21 de marzo y 23 de junio de 1528.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 165.)

En el Documento 4 transcribo la carta escrita en Toledo (noviembre de 1528), junto a la que iba el texto del cartel de desafío (marzo de 1528). Lo mismo que en las anteriores, Carlos V informa del desarrollo de los acontecimientos, de su consulta al Consejo Real, Consejo de Estado, Consejo de Guerra, caballeros y prelados. La conclusión es que para acabar con tanta «guerra y efusión de sangre» sería mejor «aventurar mi persona que no ver tantos trabajos, muertes e daños así en nuestros Reinos y vasallos»¹³.

Sobre el levantamiento comunero

La guerra de las Comunidades de Castilla es un acontecimiento cronológicamente anterior al que acabamos de comentar, y que tiene que ver con los primeros pasos del Emperador en su gobierno de España. Pronto el joven Monarca —con ese tópico de su desconocimiento del castellano— generó un cierto recelo desde su desembarco en Asturias, rodeado de los nobles flamencos Nassau, Chievres, Croy, Montigny o Utrecht. Pero lo cierto es que apenas tuvo tiempo para convocar unas precipitadas cortes en Valladolid y en Zaragoza; y disponer el envío de su hermano Fernando a los Países Bajos (otra muestra de poco «tacto» o de excesiva previsión, sobre la que también se ha escrito abundantemente. En el Documento 1 transcribimos una carta al respecto)¹⁴. Porque desde Barcelona, en 1519, donde se reunía con los representantes catalanes, comenzó a tejer su candidatura a la Corona Imperial debido al fallecimiento

¹³ Carta del Emperador al conde de Oropesa. Monzón, a 15 de junio de 1528.

¹⁴ El Rey al duque de Escalona, participándole que el infante su hermano ha llegado a Gante sin novedad. Zaragoza, 27 de junio de 1518.

de su abuelo Maximiliano. Lo que, una vez conseguido, le obliga a atravesar de nuevo Castilla y partir hacia Alemania, con escala en Bruselas, celebrando antes otra reunión de Cortes en Galicia.

En Santiago de Compostela se produjo una típica situación inesperada y paradójica, que describe a este Príncipe «mancebo de pocos años, pero de altos pensamientos»: a los nobles castellanos, desconcertados por su partida, que con patente malestar quedaban al cuidado de un gobernador extranjero (Adriano de Utrecht), les quiere involucrar en un nuevo y formidable proyecto imperial (con referencias al viejo y al Nuevo Mundo) y religioso: no sólo estaba la amenaza turca, sino además esa nueva disidencia del fraile agustino Martín Lutero.

En mayo de 1520, habiendo conseguido a duras penas el permiso y el dinero para recoger la Corona Imperial —objetivo principal de aquellas Cortes—, el rey Carlos zarpa hacia los Países Bajos. Pero ya era bastante consciente de los problemas que dejaba atrás. Por eso, no nos extraña la abundante correspondencia que va a dirigir al conde de Oropesa y otros nobles de esas comarcas (muy cercanos a la alborotada ciudad de Toledo), expresándoles su preocupación; reclamándoles su lealtad, y prometiendo a cada momento un regreso que cada vez se aplazaba más:

El Rey al conde de Oropesa, notificándole que en breve volverá a estos reinos para poner término a sus alteraciones, que entre tanto había mandado instrucciones al cardenal de Tortosa, al almirante y al condestable de Castilla, sus gobernadores; esperando que el conde de Oropesa por su parte cooperaría a la tranquilidad y sosiego de los reinos, alterados por los desleales.

Bruselas, 9 de junio de 1520.

(ANH, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 166.)

El Rey al mariscal de Maylla (Fromista?), sobre lo mismo.

Bruselas, 9 de septiembre de 1520.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 167.)

El Rey al conde de Oropesa, le manifiesta estar dispuesto a pasar a estos reinos a prevenir y a castigar los grandes escándalos y desmanes que hay en ellos; y le ordena se apresure para acompañarle con su gente en dicha empresa, y que ayude a sus gobernadores.

Mastrique, 15 de octubre de 1520.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 168.)

El Rey al conde de Fuensalida, en los mismos términos que la anterior.

Mastrique, 15 de octubre de 1520.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 169.)

El Rey al mariscal de Fromista, don Gómez de Benavides, manifestando que por cartas del condestable de Castilla ha sabido lo que ocurrió en aquella ciudad; y que le agradece y tendrá memoria de ello.

Worms, 21 de febrero de 1521.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 170.)

El Rey al conde de Oropesa, manifestándole que habiendo sabido por sus gobernadores que los rebeldes perseveran en su maldad, le ruega y le encarga que con su acostumbrada fidelidad ayude a los gobernadores con su persona, gentes y casa.

Worms, 8 de marzo de 1521.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 171.)

El Rey al mariscal de Fromista, manifestando su pesar por no haber podido adelantar su viaje a estos reinos; pero que ya que los asuntos no sufren más dilación se dirigía a ellos con su escolta, buena copia de gente de alemanes y mucha y muy buena artillería con la cual y la ayuda de los grandes y caballeros y pueblos de estos reinos esperaba en Dios y con su ayuda remediarlo todo.

Bruselas, 13 de febrero de 1522.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 172.)

El Rey al conde de Oropesa desde Londres, anunciándole su inmediata venida a estos reinos para su pacificación y sosiego.

Londres, 8 de junio de 1522.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 173.)

En esta larga relación de cartas reales percibimos cómo el Emperador estaba preocupado por las Comunidades castellanas desde el inicio de su viaje a Alemania. El día 20 de mayo de 1520 embarcaba en La Coruña, alcanzando Bruselas en junio, fecha de su primera misiva al conde de Oropesa. Vuelve a escribirle desde Maastricht, en octubre, camino de Aquisgrán para su coronación imperial. Repite las notas desde Worms, donde celebró una Dieta en el invierno de 1521. Y finalmente ya avisa de su inminente regreso al año siguiente desde Bruselas y Londres, a donde aún tuvo tiempo de embarcarse para formalizar los acuerdos de Windsor con Enrique VIII.

Son importantes y bien conocidos los acontecimientos que se suceden durante esos meses. En realidad, la revuelta comunera se resolvió tras la batalla de Villalar, en abril de 1521. Pero es que los frentes que mantenía abiertos el joven Emperador eran muchos: un súbito ataque por el Norte (el duque de Güeldres) y por el Sur (el señor de Bouillon) de los Países Bajos, que junto a la amenaza en Navarra de Enrique de Labrit despedían un evidente aire de conspiración francesa. A lo que se respondió con la toma de Milán, que certificaba un mejor entendimiento entre Carlos V y la Santa Sede, una vez que el Emperador condenó en la Dieta de Worms la herejía luterana (si bien, y a pesar de la insistencia de León X, no quiso condenarle sin antes darle una oportunidad para expresar su postura).

Algunas cuestiones de religión

Pero ya era patente el enorme problema religioso que se cernía sobre el Imperio. Manuel Fernández Álvarez señala ese enfrentamiento con Lutero en Worms como un hito en el proceso de maduración personal del Emperador¹⁵. Y es en relación con esta materia sobre lo que discurren las siguientes cartas que comentaremos. Después de su boda con Isabel de Portugal y el nacimiento del príncipe Felipe, Carlos V organiza un nuevo viaje para su coronación en Bolonia, que aprovechará para resolver también cuestiones del Imperio y los Países Bajos, dejando a la Emperatriz como su regente en España.

Aquí se enmarcan sendas cartas de Isabel (1531) al conde de Oropesa y al mariscal de Fromista sobre los esfuerzos de su marido por evitar esa ruptura de la cristiandad, que ya era casi imposible de detener. En la nueva Dieta de Augsburgo no había conseguido persuadir a los protestantes alemanes; pero tampoco veía muy convencido al papa Clemente VII sobre la necesidad de convocar un Concilio. De manera que se disponía a regresar a España; pero la muerte de su tía Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos, aún le detuvo un tiempo para organizar las cosas allá.

La reina al mariscal de Fromista dando cuenta de los esfuerzos del Emperador para que los que seguían la mala secta de Lutero tornasen a nuestra santa fe: como quiera que la convocatoria de una Dieta en Alemania se saldó sin resultado, el Emperador había pensado en la convocatoria de un Concilio; pero al tratarlo con Su Santidad y viendo la dilación que este pretendía, prefirió volverse. Por último, y debido a la insistencia del rey de Hungría, de regreso iba a convocar una Dieta en Flandes.

Ávila, 7 de julio de 1531.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 70.)

La Emperatriz al conde de Oropesa sobre lo mismo.

Ávila, 7 de julio de 1531.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 71.)

... y el dinero, siempre necesario

Aquel año de 1531 no fue especialmente gravoso para Carlos: en la Dieta de Augsburgo había logrado una ayuda para mantener un ejército contra el turco. Pero no sería preciso utilizarla en aquella ocasión. Sin embargo, en otras diversas ocasiones sí fue necesario escribir a sus nobles con esos requerimientos económicos.

En los archivos de las Casa de Oropesa se guardan algunas cartas que nos ilustran ese toma y daca entre el Rey y sus cortesanos. Habría que analizar con cierto pormenor

¹⁵ *Carlos V el César y el hombre*, p. 272.

cuál era la situación de los Álvarez de Toledo en cada caso, ya que no siempre respondían al Emperador con la disponibilidad que éste deseara: del documento de 1521 no tenemos otra información.

Pero sí vemos una insitencia en 1546 y 1549, que debieron provocar las excusas del conde don Fernando. Se trata de la campaña de Alemania, que culminaría con la victoria de Mühlberg; pero a costa de los enormes gastos que hubo de afrontar el Emperador. Resulta llamativo verificar que en 1552, a punto de su precipitada huida de Insbruck, todavía andaba recabando ayudas económicas de sus nobles. Carlos V alude a los tratados de Chambrod entre Enrique II y los príncipes alemanes (enero); y también a la presión francesa sobre el territorio italiano.

Transcribo en los Documentos 5 y 6 las cartas del Emperador y sus sobrinos de 1549. Sospecho que la respuesta de este cuarto conde de Oropesa pudo ser menos generosa que la de su padre, con quien Carlos V tuvo un mayor trato. Me fundamento en la insistencia que vemos en 1552 sobre un nuevo préstamo; y también por circunstancias laterales fruto de mis investigaciones sobre el hermano de este nuevo conde, el que sería virrey del Perú don Francisco de Toledo. Justamente durante todos esos años el segundón de los Oropesa andaba buscando alguna merced real, que tal vez no llegaba por la poca generosidad de su hermano...

El Rey y en su nombre la Regencia al conde de Oropesa solicitando 2.000 ducados pagaderos en maravedís de juros, para atender la guerra con Francia.

Vitoria, 3 de noviembre de 1521.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 34.)

El Rey al conde de Oropesa pidiendo 5.000 ducados para ayudar a la guerra de su ejército de cuarenta y cinco mil a cincuenta mil hombres para reducir a los luteranos. Asegurándole que sin falta serán pagados, para lo que le remite al Príncipe su hijo.

Lanzuet, 10 de agosto de 1546.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 35.)

El Rey al conde de Oropesa que aunque por las causas que excusó hacer el préstamo de 1546, por los muchos gastos de las empresas en que se halla le pide 6.000 ducados que le serán pagaderos en 1551.

Bruselas, 4 de mayo de 1549.

(AHN, Nobleza, caja 21, núm. 36.)

El Rey y la reina de Bohemia, insistiendo en el préstamo de la carta anterior.

Valladolid, a 29 de mayo de 1549.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 37.)

El Rey al conde de Oropesa pidiéndole que contribuya con la mayor suma que le sea posible para los gastos que se ve obligado a hacer a fin de conseguir el bien de la cristiandad y la continuación del Concilio, que tratan de impedir el rey de Francia y algunos príncipes alemanes.

Insbruck, 29 de marzo de 1552.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 38.)

Por añadir una circunstancia diferente a esta permanente dificultad económica del Emperador, terminaré con la respuesta más generosa del condestable de Castilla. Ya en 1520, al quedar como gobernador en Castilla, debió afianzar con su persona un préstamo del rey de Portugal a Carlos V. Actitud que le agradeció el Emperador, escribiendo una carta para librarle de esa obligación (y que transcribo en el Documento 2¹⁶). Ese mismo talante se vuelve a ver recompensado años después, cuando el Monarca exoneró a la Casa de Frías de ciertos servicios a pagar aprobados en las Cortes de Toledo de 1525 (Documento 3):

Promesa que hizo el emperador Carlos V a don Íñigo de Velasco, su condestable y gobernador de los reinos de Castilla, de sacarle a paz y a salvo de un préstamo que tomó del rey de Portugal de cincuenta mil ducados de oro con cierta obligación.

Colonia, 13 de noviembre de 1520.

(AHN, Nobleza, Frías, caja 22, núm. 8.)

El Emperador suspende la cobranza del Servicio Real del estado del señor condestable don Íñigo.

Palencia, 21 de septiembre de 1527.

(AHN, Nobleza, Frías, .)

DOCUMENTO 1

Carta de Carlos I al duque de Escalona, marqués de Villena, don Diego López Pacheco.

27 de junio de 1518.

AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 18.

Marqués primo, sabed que hoy día de la fecha desta rescibí una carta del ilustrísimo Infante mi muy caro e muy amado hermano, por la cual me hizo saber cómo en diecisiete de este mes había desembarcado en la villa de Fregelingas, y a los diecinueve entró en la nuestra gran ciudad de Gante, donde quedaba muy bueno de salud y que había habido buen viaje.

Tuve mucho placer dello, y porque sé que asimismo le habréis, acordé de os lo mandar hacer saber de cargo. A veintisiete días del mes de junio de quinientos dieciocho años. Yo, el Rey.

Por mandado del Rey, don Antonio de Villegas.

¹⁶ En la que, por cierto, me llama la atención el tratamiento del condestable como «Virrey en los reynos y señoríos de Castilla». Técnicamente nunca existió esa figura en la historia de España.

DOCUMENTO 2

Promesa que hizo el emperador Carlos V a don Íñigo de Velasco, su condestable y gobernador de los reinos de Castilla, de sacarle a paz y a salvo de un préstamo que tomó del rey de Portugal de cincuenta mil ducados de oro con cierta obligación.

Colonia, 13 de noviembre de 1520.

AHN, Nobleza, Frías, caja 22, núm. 8.

Por cuanto vos, el Condestable de Castilla, mi Visorrey y Gobernador de los Reynos y Señoríos de Castilla, habéis tomado y tomáis prestado del Serenísimo Rey de Portugal mi muy caro y muy amado hermano y tío, cincuenta mill ducados de oro y demás de la obligación que en nuestro nombre le habéis fecho que le serán pagados e repuestos en Portugal los dichos cincuenta mill ducados por todo el año venidero de quinientos e veinte y un años, lo que yo asimismo he asegurado al dicho serenísimo Rey por mí confirmado de mi nombre, e vos os habéis obligado en nombre propio vuestro al dicho serenísimo Rey que aquello le ha cierto e seguro, e porque mi voluntad es que a vos no os venga ningún daño ni pérdida en ello, por la presente vos seguro e prometo por mi fee y palabra leal de vos sacar [...] yo salvo de la dicha obligación de pagar lealmente y con [...] al dicho tiempo al dicho serenísimo Rey los dichos cincuenta mil ducados, de manera que vos quedéis libre dello. E que por la dicha obligación no vos pueda venir ni venga algún daño ni pérdida; y si viniere este que yo os prometo de vos lo satisfacer.

Fecha en Colonia, a trece días del mes de noviembre de quinientos e veinte años.

Yo, el Rey.

Por mandado de S. M., Francisco de los Cobos.

DOCUMENTO 3

El Emperador suspende la cobranza del Servicio Real del estado del señor condestable don Íñigo.

Palencia, 21 de septiembre de 1527.

AHN, Nobleza, Frías,

Receptores y otras cualesquier personas que tenéis cargo de la cobranza del Servicio que se nos otorgó en las Cortes de la ciudad de Toledo el año pasado de quinientos y veinte y cinco, del partido de la cibdad de Burgos y otros cualesquier personas a quien lo que en esta mi Cédula contenido toca y atañe y puede tocar y atañer en cualquier manera.

Yo vos mando que hasta tanto que mandemos otra cosa, suspendáis y sobreseáis y tengáis suspendida y sobreseída la cobranza de todos los maravedís que del dicho Servicio cabe de pagar a las tierras de don Íñigo Fernández, Condestable de Castilla, y cualesquier execución o execuciones que sobre ello tengáis hechas que yo por la presente lo suspendo y he por suspendido todo hasta que mandemos sobre ello otra cosa, como dicho es.

E mando a nuestros contadores mayores y a cualesquier jueces y justicias así hordinarias como executores que así lo guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir sin falta alguna, y los unos ni los otros son fagados ni fagan ende al por alguna manera.

Fecha en Palencia, a XXI días de setiembre de quinientos veinte y siete años.

Yo, el Rey.

Por mandado de S. M., Francisco de los Cobos.

DOCUMENTO 4

El Rey al conde de Oropesa; habla sobre el desafío de Francisco I.

Toledo, a 10 de noviembre de 1528

AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 164.

El Rey

Conde pariente; por la relación que con esta se os envía vereys lo que ha pasado en lo del Cartel que el rey de Francia me enbió, y la fee y relación que [...], de unas que yo enbí al dicho Rey, dió de lo que pasó así en su viaje como con la persona del dicho Rey; y por el parescer que sobre ello han dado los perlados y grandes a quien lo mandé comunicar y los del my Consejo Real y los del my Consejo de Estado y Consejo de Guerra y a otros caballeros a quien asimismo se comunicó; y porque vereys que de mi parte están hechas todas las diligencias que en tal caso se requiere y debían hazer, mandé a my secretario que vos enbíe la dicha relación para que de todo esteys enteramente informados. De Toledo, a diez de noviembre de quinientos y veinte e ocho años.

Yo, el Rey.

Por mandado de Su Magestad, Francisco de los Cobos.

DOCUMENTO 5

El Rey al conde de Oropesa; súplica de seis mil ducados para la continuación de los gastos de la guerra.

Bruselas, 4 de mayo de 1549.

AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 36.

El Rey

Conde pariente, por lo que os scrivimos desde Lanzuet el año pasado de quinientos y quarenta y seys al tiempo que se rompió la guerra en Alemania, entendisteis particularmente las justas causas que nos forzaron a ponerlo en effecto y para ayuda a los gastos que se habían de hazer, os embiamos a encargar nos socorriésedes con cierta cantidad, y ahunque tenemos por cierto que como tan servidor nuestro lo pusiéredes en efecto, parece que por algunas causas que respondistes os escusastes por entonces, y como quiera que no quisiéramos tornar a trattar negocio desta qualidad, las deudas

que resultaron de la dicha empresa son tantas, por razón del grueso ejército que sostuvimos hasta asentar y poner las cosas de la Religión en el término que a Dios gracias están, y con la gente que agora se entretiene en Alemania y los gastos que después se han hecho, hazen y han de hazer en el sostenimiento del estado de esos Reynos, de guardas, galeras, fronteras, mi casa y la del serenísimo Príncipe mi hijo son tan grandes, mayormente con haverse llegado a costa de África el xerife y tomado el reyno de Fez, y tener los propósitos que diz que tiene, de donde depende ha se de fortificar algunas plazas y hacer otras provisiones que importa remediarse con tiempo por no venir en mayor inconveniente, y por todas estas causas y otras que se podrían dezir, confiando de la voluntad con que siempre nos haveys servido, os havemos querido tornar a scrivir y rogaros y encargaros mucho tengays por bien de prestarnos hasta seis mil ducados, los cuales se librarán desde luego para que se paguen en el año venidero de quinientos y cincuenta y uno.

Que por ésta os promettemos y aseguramos que se cumplirá así, sin que haya falta, de lo cual ternemos memoria para hazeros merced en lo que se offresciere y hoviere lugar, según os lo scriviran los serenísimos Rey y Reyna de Bohemia, nuestros hijos, a quien nos remittimos.

De Bruxelas, a IIII de mayo de MDXXXXVIII.

Yo, el Rey.

Por mandado de Su Magestad, Francisco de los Cobos.

DOCUMENTO 6

Los reyes de Bohemia al muy magnífico conde de Oropesa. Servicio de dinero a S. M. para las urgencias de la guerra.

Valladolid, 29 de mayo de 1549.

AHN, Nobleza, Frías, caja 21, núm. 37.

El rey y la reyna de Boemia.

Muy magnífico conde primo. Como veréis por la carta de Su Magestad, sus necesidades son muy grandes y para ayuda a ellas os encarga le socorráis con la cantidad que en ella pide para vos ser librada en las rentas del año de quinientos y cincuenta y uno, de que se terná por muy servido; y aunque tenemos por cierto que haréis en ello todo lo posible como acostumbráis en todas las cosas que tocan al servicio de Su Magestad, todavía por cumplir con la obligación que tenemos de servirle y a procurar que se socorra algo de sus necesidades, vos rogamos mucho tengáis por bien de dar orden como se cumpla lo que os escribe lo más presto que se pueda, que allende del servicio que rescibirá en ello, será darnos mucho contentamiento y quedaremos encargados para vos lo gratificar en lo que se ofresciere, y lo que diéredes vos será librado luego en las rentas del dicho año de quinientos y cincuenta y uno, como Su Magestad

lo scrive, sin que en esto aya falta alguna. Y para daros estas cartas y traer vuestra respuesta enbiamos a Juan Quixada, el qual vos hablará más largo. En esto darleys entera fee y creencia y sea nuestro Señor muy magnífico conde primo en vuestra guarda.

De Valladolid, a XXIX de mayo de 1549 años.

Maximiliano; la Reina.

Vargas.